



## PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA PAGOS A COORDINADORES ACADÉMICOS Y PONENTES



### Pagos a coordinadores académicos

El pago por coordinación académica en actividades de educación continua será por un monto bruto de **\$2,500.00** (Dos mil quinientos pesos <sup>00</sup>/100 MN).

### Pagos a ponentes

El pago a ponentes de actividades de educación continua será en función de los alumnos inscritos de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de alumnos inscritos a actividad completa	Monto por hora de ponencia. Cantidad bruta
15 alumnos	\$425.00
De 16 a 20 alumnos	\$485.00
De 21 a 25 alumnos	\$545.00
Más de 26 alumnos	\$605.00

### Consideraciones importantes de pagos:

- Ponentes extranjeros** y del **interior de la República** que reciben viáticos, boleto de avión o pago de hospedaje, no reciben pago por su ponencia y/o coordinación.
- Los coordinadores y ponentes con carga académica de la UNAM podrán optar por pago en especie (sin entrega de documentación), cobrar con cheque por la modalidad de asimilación de sueldos.<sup>1</sup> O mediante la opción de **pago simbólico** (termo y libreta ecológica del PUEAA).
- Los coordinadores y ponentes externos a la UNAM podrán optar por pago en especie (sin entrega de documentación), pago simbólico o transferencia bancaria.
- Coordinadores y ponentes cuyo pago sea por cheque o transferencia bancaria deberán cumplir con la entrega de la documentación de acuerdo con el **ANEXO 1**.
- Los coordinadores de módulo no podrán obtener pagos por ponencia, únicamente por su coordinación.
- Solo se realizarán pagos del año fiscal en curso.
- Una vez elegida su modalidad de pago, no podrá ser cambiada.

<sup>1</sup> El monto acordado será sumado a su salario del periodo en el cual participó, por lo tanto se efectuará la retención de impuestos correspondiente.



# PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA

## PAGOS A COORDINADORES ACADÉMICOS Y PONENTES



### ANEXO 1

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PAGOS (únicamente cheque o transferencia)

1. Constancia de estudios (título o cédula profesional).
2. Constancia de situación fiscal del SAT (la puede obtener del siguiente link: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>.) de internet. Debe estar actualizada, es indispensable que contenga número telefónico y correo electrónico).
3. Carátula de estado de cuenta bancario (ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER SUSTITUIDO POR NINGÚN OTRO). No mayor a 3 meses.
4. CURP
5. Currículum Vitae
6. Comprobante de domicilio. No mayor a 3 meses
7. Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional)
8. En caso de ser ponentes de la UNAM deberán entregar copia del último talón de pago.

Ponentes externos a la UNAM, **además** deberán entregar:

1. Recibo de honorarios (PDF y XML) con las siguientes características:
  - Uso de CFDI: G03 Gastos en general.
  - Método de pago: PPD: pago en parcialidad o diferido.
  - Forma de pago: 99 por definir.
2. Verificación fiscal del recibo de honorarios. Obtenerla de la siguiente liga: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>
3. Comprobante Fiscal Digital por internet complemento de pago. Una vez recibido el pago por transferencia bancaria, deberá entregar el CFDI complemento de pago recibido, a más tardar el décimo día natural del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado el pago.

Si el ponente es extranjero deberá agregar:

1. Permiso de residencia.

**IMPORTANTE:** se requiere la entrega completa de documentación. Todos los archivos deberán ser legibles y estar en PDF por separado con un peso máximo de 200 KB c/u. POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN FOTOGRAFÍAS.



## PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA PAGOS A COORDINADORES ACADÉMICOS Y PONENTES



### ANEXO 2

#### PROCESO DE PAGO

- Ponentes y coordinadores deberán solicitar su pago mediante un formulario en línea [CLIC AQUÍ PARA IR AL FORMULARIO](#)
- En caso de no llenar el formulario, se dará por entendido que no se solicita pago de ningún tipo.

#### **Cheque o transferencia (requiere entrega de documentos indicados en ANEXO I)**

- Se le solicitará la entrega de documentación por correo electrónico.
- El ponente/coordinador deberá acudir a firmar su contrato<sup>2</sup> a las instalaciones del PUEAA.
- El ponente/coordinador deberá acudir por su cheque a las instalaciones del PUEAA. (sólo para ponentes UNAM, los externos recibirán transferencia bancaria).

#### **Especie (NO requiere entrega de documentos)**

- El pago en especie corresponderá a un certificado de regalo de Librerías Gandhi.
- El ponente/coordinador recibirá mediante correo electrónico su certificado de regalo.
- Debido al proceso de compra requerido, podrá tardar en recibir el certificado de regalo un aproximado de 4 meses.

#### **Pago simbólico (NO requiere entrega de documentos)**

- Termo y libreta ecológica del PUEAA. Debido a la emergencia sanitaria deberán acudir a las oficinas del PUEAA para recibir su pago simbólico.

*Documento actualizado el 11 de mayo de 2021.*

---

<sup>2</sup> El contrato deberá tener la firma autógrafa del ponente/coordinador. No podrá firmar otra persona. No se enviará el contrato por correspondencia con cargo al PUEAA.